



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2026.
(CIFRAS EN PESOS)

a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

La información presente ofrece una visión integral del estado financiero, contable y presupuestal del Organismo Público Descentralizado Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Zapopan al cierre del segundo trimestre de 2026. Su propósito es facilitar el análisis de las cifras reportadas, los aspectos importantes a considerar, asegurando que la información presentada cumpla estrictamente con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa vigente.

a) Fecha de creación del ente público.

La Secretaría del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, informa que en Sesión Ordinaria de fecha 25 (veinticinco) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), El Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco aprobó el Dictamen y Propuesta de Comisiones, identificado con el número de expediente 227/25, comunicando el siguiente:

*Se aprueba el **Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.***

Como una entidad pública con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, sectorizado a la Secretaría del Ayuntamiento.

El presente Acuerdo se expide de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 36 fracción II, 40 fracción II y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 52 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

El inicio oficial de sus funciones operativas y administrativas como organismo autónomo entran en vigor a partir del 01 de enero del 2026, con el objetivo de buscar optimizar un modelo más eficiente y especializado para la atención de emergencias y la prevención de riesgos, así como el Sistema Municipal de Gestión Integral de Riesgos (GIR), al garantizar un manejo oportuno y estratégico de emergencias y desastres, además del fortalecimiento de sus condiciones laborales, capacitación y promoción, reconociendo el alto grado de especialización y riesgo que implica su labor.

b) Principales cambios en su estructura.

El 01 de enero del 2026 entra en vigor el Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, regido por un Reglamento Interno aprobado el 01 de diciembre del 2025, publicado en la Gaceta Municipal Vol. XXXII No. 413 Segunda Época. Al ser un organismo nuevo, se crean nuevas áreas dentro del mismo, con el propósito de atender los asuntos de su competencia, al contar ya con personalidad jurídica propia.

2. Panorama económico y Financiero.

Con la promulgación del Decreto del Presupuesto de Egresos del 2026 por parte del Municipio de Zapopan, la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Zapopan se benefició con la aprobación de un Subsidio Municipal por \$370,000,000.00 (Trescientos setenta millones de pesos 00/100) para el ejercicio fiscal 2026, de los cuales ya ha sido ministrado a este Organismo la cantidad de \$173,500,000.00 (Ciento setenta y tres millones quinientos mil pesos 00/100) al 30 de junio del 2026.

3. Organización y objeto Social.

a) Objeto Social:

El acuerdo de creación del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan establece que los objetivos específicos del organismo son los siguientes:

- I. Proponer, coordinar, ejecutar, verificar y vigilar la aplicación de las políticas públicas y normativa que regulan en materia la protección y prevención de desastres del patrimonio forestal; gestión integral de riesgos; y protección civil y bomberos en el Municipio de Zapopan, Jalisco, garantizando una respuesta efectiva, oportuna y continua las 24 horas del día en los 365 días del año, ante cualquier situación de alto riesgo;
- II. Organizar, planear, ejecutar y evaluar programas y acciones integrales para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción ante incidentes, accidentes, emergencias y desastres, con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas, sus bienes, el funcionamiento de los servicios públicos y el equipamiento estratégico, en el marco de los objetivos

tanto nacionales como estatales y de acuerdo al interés general en el Municipio de Zapopan;

- III. Articularse con el Sistema Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Zapopan, cumpliendo las disposiciones del Reglamento de Gestión Integral de Riesgos, su Guía Técnica y sus Guías Ejecutivas que de este se deriven, para la implementación de medidas preventivas y de respuesta;
- IV. Promover la capacitación y actualización técnica del personal, y la difusión de protocolos operativos y medidas de autoprotección entre la ciudadanía; y
- V. Los demás que resulten del ámbito de competencia del Municipio en términos de lo dispuesto en la normatividad federal, estatal y municipal en materia de protección y prevención de desastres del patrimonio forestal; gestión integral de riesgos; y protección civil y bomberos.

b) Principal Actividad:

Es el órgano operativo del Sistema Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Zapopan, y tendrá por objeto la implementación, ejecución y coordinación de las diferentes fases de la gestión integral del riesgo que resultan competencia del Municipio de Zapopan, así como aquellas relativas a la protección y prevención de desastres del patrimonio forestal, mediante la ejecución de los planes, programas, subprogramas, operativos o dispositivos, en coordinación y de manera corresponsable con las instancias que integran el Sistema Municipal en materia de protección civil y de gestión integral de riesgos previsto en la normatividad federal y estatal, así como de su vinculación con la comunidad.

c) Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal corresponde del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2026.

d) Régimen Jurídico:

La Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Zapopan es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Poder Ejecutivo del Municipio de Zapopan, de acuerdo con el artículo 26 fracción XV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan se encuentra regulada por el Título III, artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos. Teniendo como obligación: Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, así como Declaración informativa mensual de Proveedores y el cumplimiento de las demás normas y procedimientos establecidos en las leyes fiscales que se vayan promulgando.

f) Estructura organizacional básica:

- I. La Junta de Gobierno;

II. La Coordinación Municipal.

g) Fideicomisos

El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan no cuenta con fideicomisos.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Se aplicó la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) Se aplicaron los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- c) El Organismo prepara sus Estados Financieros con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- d) Al cierre del segundo trimestre del ejercicio de 2026, el Organismo prepara sus Estados Financieros sobre lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), teniendo como herramienta el Sistema de Armonización Contable gubernamental SAC.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización:

Al ser un Organismo Público Descentralizado recién aprobado, no hay ejercicio fiscal comparativo, puesto que durante el ejercicio 2026 son sus inicios de operación autónoma.

b) Operaciones en el extranjero:

No se llevó a cabo ninguna operación en el extranjero, por lo que no tuvo efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de las inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan no cuenta con inversiones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas por lo que no existe un método de valuación de inversiones.

d) Sistema y método de valuación de inventarios:

El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan de momento utiliza el sistema de inventarios costo promedio ponderado (CPP) para su valuación de materiales consumibles, no obstante, se trabaja en establecer los lineamientos permanentes del OPD.

e) Beneficios a empleados:

El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan no realiza el cálculo de la reserva actuarial, sin embargo, de acuerdo a la normatividad del CONAC y la Ley de Disciplina Financiera se realiza la estimación en lo referente a los ingresos y la estimación de gastos.

f) Provisiones:

Se calculan y se registran las provisiones para pasivos contingentes, informadas en el Estado de pasivos contingentes, tomando en cuenta los compromisos totales de pago, tanto de los juicios en proceso como de los que pudieran realizarse en la totalidad del personal adscrito, sin que se hubiera creado una cuenta específica productiva para afrontar dichos compromisos.

g) Reservas:

El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan no ha creado reserva alguna.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores:

El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan en el ejercicio de 2026 no ha realizado corrección a resultados del ejercicio actual, y no hay existentes anteriores.

i) Reclasificaciones:

No existieron reclasificaciones en el periodo.

j) Depuración y cancelación de saldos:

La contabilidad se registra con base en cifras acumuladas, pues las transacciones son contabilizadas conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago, entendiéndose por ello el registro de operaciones devengadas, de conformidad con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público del Estado de Jalisco y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Posición en Moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios.

- a) Activos en moneda extranjera:** El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan no cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera:** Se declara que los pasivos con que cuenta El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan son en moneda nacional.
- c) Posición en moneda extranjera:** Los precios de inversiones y mercancías se encuentran valorizados en moneda nacional.
- d) Tipo de cambio:** Al estar valoradas las inversiones y mercancías en moneda nacional, no se ha utilizado ninguno tipo de cambio para su conversión.
- e) Equivalente en moneda nacional:** No aplica.

7. Reporte Analítico del Activo.

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

ACTIVOS	PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN	VIDA UTIL
Mobiliario y equipo de administración.	33% y 10%	De acuerdo a la estimación de vida útil del activo, incluido el equipo de cómputo, con la posibilidad de revalorizarse.
Equipo de Transporte.	20%	5 años, con posibilidad de revalorizarse.
Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	33% y 20%	De acuerdo a la estimación de la vida útil del activo, pudiendo ser 5 años y 3 años, con posibilidad de revalorizarse.
Maquinaria, otros equipos y herramientas.	10%	De acuerdo a la estimación de vida útil pudiendo ser 10 años, con posibilidad de revalorizarse.
Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	20%	De acuerdo a la estimación de la vida útil del activo, pudiendo ser 5 años, pudiendo ser revalorizados.
Activos Biológicos	20%	De acuerdo a la estimación de vida útil, pudiendo ser 20 años.
Inmuebles e instalaciones fijas.	5%	De acuerdo a la estimación de vida útil, pudiendo ser 20 años, con posibilidad de revalorizarse.

- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización:** No se realizaron cambios.
- c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio:** Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2026, se tiene un gasto efectuado por bienes muebles capitalizables por un total de \$53,682.48 (cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesos 48/100 M.N.).
- d) **Riesgos por tipo de cambio:** No hubo riesgos por tipo de cambio.
- e) **Valor en el ejercicio de los bienes construidos en la entidad:** No se realizaron construcciones.
- f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo:** No existe ninguna otra circunstancia que afecte el activo.
- g) **Desmantelamiento de activos:** No hubo desmantelamiento de activos.
- h) **Administración de activos:** Los activos son utilizados en las áreas administrativas y operativas procurando que su uso sea adecuado y sean más duraderos.

Los parámetros en porcentajes de Depreciación y estimación de vida útil fueron realizados de acuerdo al documento del CONAC, Políticas de Depreciación y estimación de vida útil, los cuales fueron tomados de acuerdo al tipo de activo que les correspondiera.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan no cuenta con Fideicomisos, mandatos o algún contrato legal que implique relevancia a estas notas.

9. Reporte de la Recaudación.

El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan le fue autorizado como Subsidio Municipal para el ejercicio fiscal 2026, la cantidad de \$370,000,000.00 (Trescientos setenta millones de pesos 00/100), de los cuales ha sido subsidiado la cantidad de \$173,500,000.00 (Ciento setenta y tres millones quinientos mil pesos 00/100) al 30 de junio del 2026.

De los recursos por las aportaciones adicionales clasificados como otros ingresos en el pago de Servicios Gratificados de la ciudadanía, se devenga y se recauda la cantidad de \$3,042,251.00 (Tres millones cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y uno pesos 00/100 M.N.) correspondiente a los meses de enero a mayo de 2026.

Respecto a los ingresos propios recaudados, por concepto de productos financieros se tiene un ingreso por la cantidad de \$201,858.37 (Doscientos un mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 37/100 M.N.) al cierre del 30 de junio del 2026.

10. Información sobre la deuda y reporte analítico de la deuda.

EJERCICIO	PASIVOS
2026	2,390,147.97

Los pasivos del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan son obligaciones contraídas por las retenciones aplicadas durante el ejercicio en curso y pagos pendientes a proveedores que serán liquidados en el ejercicio fiscal 2026.

11. Calificaciones otorgadas.

El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan no cuenta con calificación crediticia alguna.

12. Procesos de mejora.

La capacitación e integración al personal de distintas áreas ha sido benéfica para la realización de las actividades con mayor eficiencia y eficacia. La integración de matriz de riesgos, la implementación de controles y seguimientos de los distintos grupos interdisciplinarios.

13. Información por segmentos.

El Gobierno del Municipio de Zapopan asignó al OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan un Subsidio Municipal un ingreso por el monto de \$370,000,000.00 (Trescientos setenta millones de pesos 00/100), de los cuales ha sido ingresado la cantidad de \$173,500,000.00 (Ciento setenta y tres millones quinientos mil pesos 00/100) al 30 de junio del 2026.

De los recursos por las aportaciones adicionales clasificados como otros ingresos en el pago de Servicios Gratificados de la ciudadanía, se devenga y se recauda la cantidad de \$3,042,251.00 (Tres millones cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y uno pesos 00/100 M.N.) correspondiente a los meses de enero a mayo de 2026. Mismos que han sido reintegrados al personal prestador de servicio en el evento.

Respecto a los ingresos propios recaudados, por concepto de productos financieros se tiene un ingreso por la cantidad de \$201,858.37 (Doscientos un mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 37/100 M.N.) al cierre del 30 de junio del 2026

Son los aspectos que conforman el ingreso líquido en el segundo trimestre del 2026, no obstante, se ha generado un gasto de operación que asciende a la cantidad de \$122,238,846.09 (Ciento veintidós millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos 09/100 MXN), principalmente en servicios personales.

14. Eventos posteriores al cierre.

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio de 2026, queda pendiente el devengo del ingreso por servicios gratificados del mes de junio 2026, puesto que el recurso se entera, se factura y se recauda en el mes de julio por medio del Municipio de Zapopan.

15. Partes relacionadas.

El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan para la adquisición de bienes y de consumo no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas, ya que las adquisiciones fueron llevadas a cabo de acuerdo a la normativa de la Ley de compras Gubernamentales, la cual obliga a la realización de Licitaciones Públicas avaladas por el Comité de adquisiciones, mismo que fue formado por personas de la sociedad civil, del Gobierno Municipal y de la propia Coordinación.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Declaramos bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios	2026	2025
Ingresos de Gestión	201,858	-
Productos	201,858	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	173,500,000	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	173,500,000	0
Subsidio Municipal	173,500,000	0
Otros Ingresos y Beneficios	11,128,060	0
Ingresos por Servicios Gratificados	3,042,251	
Otros Donativos	8,085,809	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	184,829,919	0

Se muestran los diferentes rubros en los cuales el OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan obtuvo ingresos, mostrando el desglose y agrupados según el Clasificador por rubro de ingresos de la CONAC.

Los ingresos por "Subsidio Municipal" son ingresos destinados a la totalidad de la operación del OPD.

Los ingresos por "Servicios Gratificados" corresponden a la recaudación del ejercicio de 2026, por la prestación de servicios en eventos con asistentes mayores al mínimo que dispone el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Los ingresos por "Productos Financieros" provienen de los rendimientos en la cuenta bancaria de la institución. El ingreso plasmado por "Otros Donativos" hacen referencia a todo el ingreso de bienes muebles con valor en libros no capitalizable que fue donado por el Municipio de Zapopan mediante el dictamen por el acuerdo de creación, anexo 5.4.1. El cual puede visualizarse en la siguiente liga:

<https://agenda.zapopan.gob.mx/agendax/detalle.aspx?var=2031&id=5&admon=4>

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Se integra de los siguientes rubros:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	2026	2025
Gastos de Funcionamiento	122,117,596	0
Servicios Personales	96,843,323	0
Materiales y Suministros	800,230	0
Servicios Generales	24,474,044	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,193	0
Ayudas Sociales	22,193	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,085,809	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,831,574	0
Otros Gastos	8,131,184	0
Total de gastos y otras perdidas	137,102,547	0

Los Gastos de Funcionamiento por Servicios Personales se integran por los pagos efectuados en nómina y todos los gastos por concepto de Seguro Social, Sedar, Aportaciones al Instituto de Pensiones, etc.

En lo referente a Materiales y Suministros, y Servicios Generales, se contemplaron los gastos necesarios para la operatividad de equipos e instalaciones, así como la contratación de servicios básicos requeridos para coadyuvar a las áreas que conforman la estructura organizacional del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Las Ayudas Sociales corresponden a pagos realizados mediante el convenio con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Otros gastos, hacen alusión al registro contable de los bienes muebles no capitalizables donados por el Municipio de Zapopan en función al dictamen del acuerdo de creación, anexo 5.4.1. El cual puede visualizarse en la siguiente liga:

<https://agenda.zapopan.gob.mx/agendax/detalle.aspx?var=2031&id=5&admon=4> .

Así como la depreciación del periodo acumulado y los gastos efectuados no capitalizables por el capítulo 5000 del clasificador por objeto del gasto.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

Activo Efectivo y Equivalentes

Este rubro se integra de: Efectivo y equivalentes.

	2026	2025
BANCOS	56,801,455.35	0
Santander cta. 51139770-3	33,363,831.61	0
Santander cta. 51139759-7	13,503.89	0
Banamex cta. 8219316776	130,792.47	0
Bansi cta. 00099218282	23,293,327.38	0

La cuenta bancaria Santander 51139770-3, corresponde a la cuenta concentradora de los recursos líquidos del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, todos los ingresos de recaudan en dicha cuenta para posteriormente fondear los pagos necesarios en las cuentas restantes. Por otro lado, la cuenta bancaria Santander 51139759-7 su manejo corresponde al pago de la nómina del personal, la cuenta Banamex 70132646226 se utiliza para el pago de las cuotas al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR) y pagos de nómina de algunos colaboradores. Por último, la cuenta Bansi 99218282 es utilizada para el pago al Instituto para Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes y Servicios

Este rubro se integra de:

	2026	2025
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	93,955.86	0
Mario López Santiago	50,000.00	0
José Ernesto Salgado Quezada	11,298.40	0
Carlos Eliseo Carvajal Cabeza de Vaca	14,893.24	0
Juan José Chavira Iñiguez	50.00	0
Jaime Alberto Moreno Cacho	17,714.22	0

Con respecto a los deudores diversos que se desglosan, Mario López Santiago corresponde al flujo del fondo revolvente autorizado pendiente de ejecutar y comprobar,

mientras que el resto pertenece al importe pendiente del proceso de comprobación otorgado por recurso con modalidad de gastos a comprobar.

Bienes Inmuebles

El Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan no cuenta con bienes inmuebles que reportar puesto que las instalaciones que se encuentran en su uso, se tienen en posesión por administración.

Bienes Muebles y Activos Intangibles

Los bienes muebles que fueron donados por el Municipio de Zapopan a este Organismo y que constituyen el patrimonio de este último pueden consultarse en la siguiente liga:

<https://agenda.zapopan.gob.mx/agendax/detalle.aspx?var=2031&id=5&admon=4>

En la liga se encuentra los bienes muebles capitalizables y no capitalizables, no obstante de acuerdo al valor en libros de cada bien, se tiene una cifra de \$167,882,237.29 (ciento sesenta y siete millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos treinta y siete pesos 29/100 MN) correspondiente al activo no circulante de bienes muebles recibidos por concepto de donación en función al dictamen del acuerdo de creación del OPD, así como los bienes muebles adquiridos por proceso de compra del OPD durante el curso del ejercicio fiscal.

Dicha cifra se desglosa a continuación:

Bienes Muebles	\$ 167,828,554.81
Mobiliario y equipo de administracion	\$ 3,315,094.01
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 145,325.29
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	\$ 37,247.78
Vehículos y equipo de transporte	\$ 101,263,185.02
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 63,067,702.71

Estimaciones y Deterioros

El OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan cuenta con una cifra por \$6,831,574.00 (seis millones ochocientos treinta y un mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 MN), correspondiente a las estimaciones y deterioros al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026.

PASIVO.

Cuentas y Documentos por pagar

Este rubro se integra de:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2026	2025
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,390,147.93	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	96,602.35	0
LUIS ÁNGEL BERNAL POLO	96,602.35	0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,276,652.34	0
RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,274,106.73	0
PENSIONES ALIMENTICIAS	345.61	0
DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO	1,055.75	0
OTRAS RETENCIONES	1,144.33	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,893.24	0
CARLOS ELISEO CARVAJAL CABEZA DE VACA	14,893.24	0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,390,147.93	0

En lo referente a cuentas por cobrar a corto plazo, hace alusión a las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por retenciones de impuesto sobre la renta de (ISR) correspondientes al mes de julio, así como el saldo pendiente a terceros en función a retención de pensión alimenticia, el importe a pagar al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) correspondiente a retroactivos, por otro lado, otras retenciones refleja el saldo de las retenciones por concepto del 5 al millar Fondo Impulso Jalisco, Ley de Adquisiciones, misma que será integrada a la Secretaría de Hacienda Pública en el mes de julio del 2026. Finalmente se tiene un monto pendiente de desembolsar en alusión a un gasto por comprobar autorizado al colaborador Carlos Eliseo Carvajal Cabeza de Vaca.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION A LA HACIENDA PÚBLICA.

Este rubro se integra de:

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2025	0
(+) Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio 2026	167,828,555
Donaciones de capital	

(+) Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2026	47,727,372
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	
(=) Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2026.	215,555,926

Se informa un saldo neto al término del segundo trimestre del año 2026 se reporta un saldo favorable Hacienda Pública/Patrimonio de \$215,555,926.00 (doscientos quince millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N). Siendo este el saldo inicial de Hacienda Pública / Patrimonio de las operaciones del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Efectivo y Equivalentes

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	\$56,801,455	0
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	\$56,801,455	0

Bancos/Tesorería se integra de las cuentas bancarias correspondientes al manejo de los recursos de los ingresos y egresos del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan en el ejercicio fiscal 2026.

El rubro de Actividades de Inversión efectivamente pagadas se integra de los siguientes conceptos, no obstante, al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 las cifras a reportar en este rubro, la mayor parte corresponden a la donación de bienes muebles al OPD, y a la adquisición mediante compra de bienes muebles durante el ejercicio en curso.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	167,882,237.29	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	3,333,074.01	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	145,325.29	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	37,247.78	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	101,263,185.02	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	63,103,405.19	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

La conciliación de flujos de efectivo netos se integra de:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	47,727,372	0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	9,074,083	0.00
+ Depreciación	6,831,574	0.00
+ Amortización	0.00	0.00
+ Incrementos en las provisiones	2,390,148	0.00
+ Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
+ / - Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00

- Incremento en cuentas por cobrar	93,956	0.00
-Inversiones en bienes muebles e inmuebles	53,683	
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	56,801,455	0.00

ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTRO PASIVOS.

No se tiene saldo inicial en el periodo, por lo que el saldo al cierre del segundo trimestre es por la cantidad de \$2,390,147.93 (Dos millones trescientos noventa mil ciento cuarenta y siete pesos 93/100 MXN) que refleja los pasivos acumulados de la operación en el ejercicio, referentes a proveedores, impuestos y cuentas por pagar a corto plazo.

PASIVOS CONTINGENTES.

Los pasivos contingentes al cierre del segundo trimestre del ejercicio de 2026 contemplan los importes informados por la Dirección Jurídica, en relación a las estimaciones de los juicios y laudos laborales en proceso, los importes en firme al 30 de junio del ejercicio del 2026 son de \$ 3,200,977.68 (Tres millones doscientos mil novecientos setenta y siete pesos 68/100 MXN).

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio del 2026. (Cifras en pesos)

OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026. (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	176,744,109.37
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	8,085,809.35
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	8,085,809.35
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00

3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00

4. Total de Ingresos Contables	184,829,918.72
---------------------------------------	-----------------------

1.- Total de Egresos Presupuestales	122,238,846.09
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	99,057.04
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	14,962,758.02
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,831,574.11
3.4 Otros Gastos	8,131,183.91
4. Total de Egresos Contables	137,102,547.07

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Obligaciones Laborales:

Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	
	Deudor	Acreedor
Cuentas de orden Contable		
Demandas judiciales en proceso de Resolución (*5)	\$ 3,200,977.68	
Resolución de demandas en Procesos Judiciales (*5)		\$3,200,977.68

Se muestran los registros en cuentas de orden de las provisiones por los juicios y demandas laborales en proceso, del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan valorizados todos al 30 de junio de 2026.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

Cuentas de Ingresos:

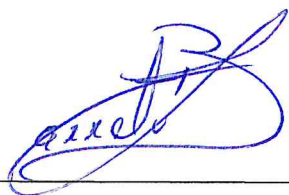
Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026

Ley de Ingresos Estimada	370,000,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	193,955,890.63
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	700,000.00
Ley de Ingresos Devengada	176,744,109.37
Ley de Ingresos Recaudada	176,744,109.37

Cuentas de Egresos:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	370,000,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	197,773,210.12
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	700,000.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	172,926,789.88
Presupuesto de Egresos Devengado	122,238,846.09
Presupuesto de Egresos Ejercido	122,238,846.09
Presupuesto de Egresos Pagado	122,139,816.89

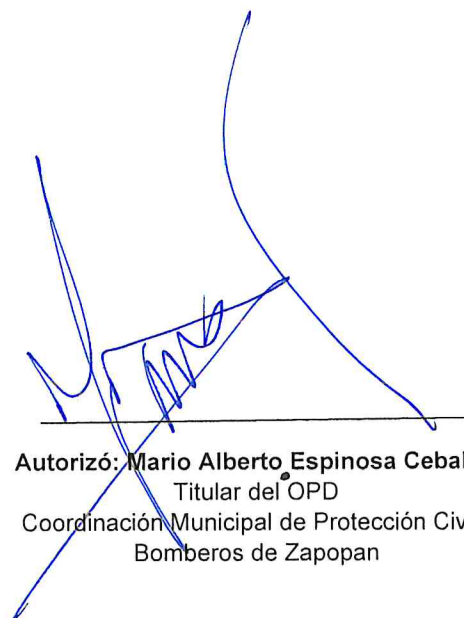
* Bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró: Maria Luisa Barreto Robles
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros.
OPD Coordinación Municipal de
Protección Civil y Bomberos de
Zapopan



Revisó: Mario López Santiago
Director de Administración y
Finanzas
OPD Coordinación Municipal de
Protección Civil y Bomberos de
Zapopan



Autorizó: Mario Alberto Espinosa Ceballos
Titular del OPD
Coordinación Municipal de Protección Civil y
Bomberos de Zapopan